

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDC.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO
DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Circular.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunicó á S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor, con fecha 29 de Junio último, una Real orden circular en la que se piden varias noticias y datos referentes á la nueva circunscricion de diócesis que debe hacerse á virtud del último concordato; y en su consecuencia, adoptadas ya diversas providencias á este mismo objeto, me manda S. Ema. dirigir la presente por el Boletín del Arzobispado á los Arciprestes y Curas párrocos de los pueblos limítrofes á otras diócesis, encargándoles que á la mayor brevedad, y con toda la exactitud posible reunan cuantos datos puedan servir para formar una demarcacion exacta de la diócesis con sus límites actuales, á cuyo fin remitirán los Curas á los Arciprestes, y éstos á los Vicarios generales, una relacion que exprese con sus denominaciones propias los arroyos, rios, montañas, pueblos ó caseríos, y demas que constituyen hoy los límites del Arzobispado, para que en vista de las relaciones particulares y de los antecedentes que existen en los archivos de nuestro Consejo de la Gobernacion de Toledo, pueda completarse la demarcacion total de este nuestro Arzobispado, y fijarse la que convendrá señalarse en la nueva circunscripcion de su territorio. Madrid 10 de Agosto de 1861.—Pablo de Yurre, Canónigo Secretario.

EXPOSICION DEL ARZOBISPO DE TARRAGONA.

(Conclusion.)

Concluyen, Señora los exponentes, rogando muy encarecidamente á V. M. se digne acoger con la benevolencia que le es característica los votos de los mismos, prestando su soberano apoyo á los principios tutelares de nuestra unidad religiosa, acordes con la legislacion del Reino. Tales son:

- 1.º Que en materias religiosas no hay libertad de imprenta; sino censura eclesiástica previa.
- 2.º Es como consecuencia, que para que dicha censura sea una verdad por entero, y no á medias ha de ejercerse tambien en los escritos diarios, pues de lo contrario hay censura y no la hay á un mismo tiempo y en las mismas materias, lo cual es una flamante contradiccion que hace ilusorio el fin de las leyes. Este no es ni puede ser otro que el de evitar la publicacion del error, conservando ilesas por la censura previa las sanas creencias y doctrinas católicas de los españoles. Y si esto se procura en otras producciones literarias, ¿por qué no en las diarias, más peligrosas por más continuas? Asi se evitarían los disgustos consiguientes á las condenaciones episcopales de escritos erronéos. A este extremo jamás se debe llegar bajo de un Gobierno católico, pues siempre ha de precaverse la publicacion del error. ¿Y cómo se logra? Dejando á sólo el fiscal esta incumbencia? No, porque este funcionario, así como el jurado, es incompetente para juzgar sobre su Religion; fuera de que la experiencia ha demostrado cuán ineficaz es el auxilio que le prestan. No es cosa dudosa, Se-

ñora, que si ha de haber censura eclesiástica para los escritos religiosos, como está en la ley, en la índole y en la importancia de los mismos, ha de comprenderlos todos, en cualquier tiempo modo ó forma con que se publiquen.

No se oculta á los exponentes, Señora, lo que se blasona acerca de las ideas dominantes en Europa, y de lo que se practica en otros países en orden á los gravísimos puntos que movian esta reverente exposicion; pero siendo V. M. tan católica y prudente, excusado es detenernos mucho sobre el caso. ¿Pues qué, el error, por más general que sea, deja de ser error? ¿Deja de ser la muerte del hombre y de las naciones, mientras la verdad es la vida de aquél y de éstas? ¿Y quién duda que nosotros poseemos la verdad religiosa, y esos pueblos tan orgullosos y activos se hallan sentados entre tinieblas y sombras de muerte? En buena lógica, ellos son los que debian aprender de nosotros y no nosotros de ellos, ni ménos dejarnos arrastrar por su mal ejemplo. ¿Y á tal extremo ha de llegar la prostitucion del mundo que derribe de su trono á la verdad, para colocar en el mismo al error? Las circunstancias, pues, de la Europa no son sino un motivo más para resolverse á precaver ó cortar con decision los abusos de la prensa en puntos religiosos.

Limítese ésta á la política y á lo que sea de su resorte, y respeto á la Religion y á sus ministros, como debe hacerse en un país católico, sin dar motivo de que se diga que cabalmente en la nacion más religiosa es en donde más menudean los escritos contra la Religion. ¿Y qué quedará firme si ésta se debilita? ¿qué se invocará, y á qué se apelará cuando pierda su ascendiente entre los pueblos?...

3.º Que se reconozcan por propios y extraños los principios y las prescripciones de la mencionada Real orden de 19 de Febrero de 1856, atajándose el paso á las insidiosas maquinaciones de los sectarios que pugnan sin trégua por inocularnos el veneno de sus errores, minando nuestra unidad religiosa.

Dios nuestro Señor conserve por dilatados años la preciosa vida de V. C. M., segun se lo ruegan los más atentos y fieles súbditos y Capellanes de V. M.

Tarragona 25 de Julio de 1861.—Señora.—A. L. P. de V. M.—Por sí, y en nombre de sus sufragáneos los Obispos de Gerona, Lérida, Urgel, Barcelona y Vich.—José y DOMINGO, Arzobispo de Tarragona.

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARÍS

por

EL PADRE FELIX, DE LA COMPAÑIA DE JESUS,

EN 1861.

CONFERENCIA PRIMERA.

(Continuacion.) (1)

Recorred todos los pueblos no marcados con la señal de Jesucristo: visitad las inmensas comarcas donde no impera de modo alguno el Cristianismo, ó donde sólo impera en algunas almas y familias predestinadas. Mirad al rostro de esos pueblos, y penetrad sobre todo su existencia íntima, y no hallareis sino la palabra *bárbaros*, escrita en sus fisonomías lo mismo que en sus costumbres. La propia degradacion hallareis en drusos y mahometanos, en indios y tártaros, en chinos y cochinchinos, sin más diferencia que en los respectivos matices de su barbarie y en las distintas formas de su degradacion. Aun de los pueblos ménos envilecidos entre los no cristianos, ¿cuáles son, decidme, sus caracteres? ¿cuáles son sino absoluta carencia de humanidad, de lealtad, de caridad, de sacrificio, de castidad, de humildad, de fraternidad, de igualdad, de libertad, y más que de todo esto, de justicia, de sinceridad y de buena fé? Y en vez de estas notas gloriosas de la verdadera civilizacion, ¿qué hallais sino egoismo, codicia, avaricia, impureza, perjurio, crueldad, dolo y perfidia?

No digo yo que todos los civilizados estén exentos de estos vicios, sino que ellos constituyen el carácter fundamental de los pueblos bárbaros, mientras que en los pueblos verdaderamente civilizados, son excepciones del espíritu general, rechazadas como un ultraje por la conciencia pública. Contra esos vicios arraigados, inoculados por largos siglos de abyeccion en los pueblos bárbaros, no espereis ni aún la más leve protesta de la conciencia humana, mientras que en los pueblos cristianos vereis siempre estigmatizadas con indignacion, aún en medio de sus más gloriosos triunfos, la injusticia audaz y la cínica mentira, y cuando esta fuerza moral no alcance á derrocar el brutal imperio de la fuerza material empleada en el crimen, estad seguros de que las almas guardarán allá en el fondo santas iras que tarde ó temprano estallarán como una reparacion solemne para satisfacer á la justicia y á la civilizacion conculcadas por las saturnales del crimen y los triunfos de la barbarie. Mas no espereis esta reparacion en los

(1) Véase el núm. 30 del presente año.

pueblos bárbaros; ¡ allí los triunfos de la fuerza bruta, las orgias de la inmoralidad, las obras maestras de disimulación y de perfidia viven como en su centro, sin turbar á ningun ánimo, sin indignar á ninguna conciencia, sin conmover á ningun corazon!

¿De qué nace tan profunda diferencia? ¿De dónde procede tan vivísimo contraste? Una sola palabra lo explica todo: esos infelices pueblos no son *cristianos*. ¿Veis naciones altaneras, poderosísimas quizás por su número, desnudo ó cualesquiera otras dotes naturales, y que en sus bárbaras costumbres tienen marcada la huella de aquel rayo encendido por la primera rebelion del hombre, fuego devorador de la civilizacion verdadera? Pues allí no se ha levantado el para-rayos divino, la Cruz señalada con la Sangre redentora; la Cruz, emblema sagrado de todo progreso por medio del Cristianismo; la Cruz que hoy día fulgura en la cima de la catedral de Pekin; allí clavada por nuestros soldados como testimonio del triunfo de la civilizacion sobre la barbarie, presagio de nuevas victorias de triunfador estandarte, único verdaderamente destinado á dar vuelta al universo. En dondequiera que ese estandarte aparezca llevado por mano de nuestras huestes guerreras, y mejor así por mano de nuestros misioneros, veráse la civilizacion germinar á su sombra y á la barbarie retroceder vencida. Sí, señores, sí; en todo tiempo y lugar, la frontera cristiana señala los confines de la civilizacion; y aquí es el caso de repetir con un escritor jóven y elocuente: —«La Cristiandad tiene derecho para llamar bárbaro á todo lo que no es ella.»

A quien osase negar esta verdad, le desmentirían todas las barbaries y todas las civilizaciones pasadas, presentes y futuras. Si consulto á lo pasado, veo que allí donde ha sido ignorado Jesucristo, ha reinado la barbarie, aún en medio del mayor esplendor de ciencias y de letras; si miro á lo presente, veo del propio modo que allí donde no se adora á Jesucristo, es y continúa siendo todo bárbaro, y que allí donde se le ha puesto en olvido, despues de haberle conocido y adorado, camina todo por una rápida pendiente á la barbarie. Esta es verdad escrita en todas partes, en Africa, en Asia, en América y hasta en nuestra Europa; escrita sobre ruinas que allí están esperando la redencion de Jesucristo, y con ella la resurreccion y la vida. Sí: esas ruinas de la civilizacion, amontonadas por donde quiera que ha pasado la barbarie; esas ruinas, que allí están como despojos de la vida moral, pulverizada por la fuerza bruta,

son ¡ay! ruinas muy elocuentes: ellas narran lo pasado, lloran lo presente y profetizan lo futuro; para todo el que quiere escucharlas, están diciendo á voces que allí donde se proscriba á Jesucristo, será proscriba la civilizacion.

Pero no vayais á creer, señores, que estas dos humanidades, la bárbara y la civilizada, están hoy geográficamente divididas por líneas visibles y por fronteras materiales, por rios ó montañas, por mares ó continentes, no: se encuentra hoy civilizacion en el seno de la barbarie, y barbarie en el seno de la civilizacion. En medio de los bárbaros hay gente civilizada, porque hay gente cristiana. En todas las regiones han germinado las simientes divinas esparcidas á todos los vientos y fecundadas por abnegaciones sublimes; su flor, regada con sangre de nuestros mártires, brota en todos los puntos de la tierra, y se abre al influjo de todos los soles. Civilizacion hay en China, en Corea, en las Indias, en la Oceanía, en el fondo de todas las soledades de la tierra y del mar; encuéntrasela acá y allá como un oasis en medio del desierto, grata á los ojos, y más grata al corazon que topan con ella en su camino; y si nuestros hermanos errantes en hárbaras playas y en salvajes soledades, aspiran todavía en su jornada algun perfume de civilizacion, no consumida allí enteramente por la mano del hombre y por el tiempo, ¡ ah! señal es que allí ha resonado el nombre de Jesucristo, que allí ha ondeado su lábaro santo, que allí ha corrido su sangre.

Sí: hay civilizados en medio de pueblos bárbaros; y esto, aunque sorprendente, no es en verdad maravilloso, ni se presta tanto á graves meditaciones como el fenómeno singularísimo de que haya bárbaros en medio de pueblos civilizados. No me refiero á los pocos chinos, indios ó mahometanos que por acaso huellan el pavimento de nuestras grandes ciudades civilizadas; quiero hablar de aquella barbarie que brota en nuestro propio suelo y se engendra de nuestra propia sangre; barbarie extraña, espantosa, marcada todavía en la frente con la señal de su bautismo oscurecida, vestigio leve de un Cristianismo que va desapareciendo de allí por momentos.

(Se continuará.)

LIQUIDACION DE ATRASOS DEL PERSONAL DEL CLERO.

Los señores partícipes que se sirvieron autorizar al procurador D. Cándido García Corral y se expresan á continuacion, recogerán cuando

gusten, del mismo, los documentos de la deuda sin interes que les ha correspondido y ha entregado la Caja de la Direccion del Tesoro el dia 22 del mes de Julio próximo pasado, en virtud de las autorizaciones que le estaban conferidas.

D. Vicente Cuñado.

Domingo Bernardez.
Francisco García.
Francisco Carrasco.
Trinidad Antonio Celada.
Martin Trinidad Santos.
José Donato Checa.
José Alvarez.
Pablo Anco.
José Joaquin Aguirre.
Gabino Vargas.
Juan Ramon Saavedra.
Jacinto Sanchez Rico.
Manuel Pontes.
Isidro Perez Causi.
Eugenio Martinez.
José García Pozo.
Rafael García Caballero.
Antonio Bacó.
José Zóilo Barba.
Gerónimo Simon Barco.
Manuel Antonio Beltran.
Benigno Gonzalez Barriles.
José Maria Cagigal.
Mariano Carrera.
Pedro Agudo Toro.
Juan Antonio Abajo.
Cipriano Agundez.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

La coadjutoría de la iglesia parroquial de la villa de Cebolla está vacante por promoción del Sacerdote que la servía. El que la obtenga disfrutará la dotación que le está asignada por el Gobierno de S. M., intención segura de cinco reales y doble por lo menos siempre que celebre en el santuario extramuros de dicha villa: todos los días de precepto recibe una gratificación por celebrar la Misa de alba, además de lo que percibe por su intención, que siempre es libre: tiene participación en las asistencias y un pequeño aumento en las Misas de entierro que ocurran en su semana y en todos los casos que celebre por encargo del Párroco. Si es predicador tendrá á su disposición el púlpito, que como pueblo notoriamente pia-

doso, pasan de veinte sermones por año. Consta la población de 500 vecinos y es muy saludable y pintoresca, abunda de toda clase de frutos y artículos de subsistencia con buenas aguas. Hay mercado todos los viernes, Administración de Correos y Estancadas donde se cobra la asignación: su posición en camino de Toledo á Talavera, centro de muchos pueblos al radio de una legua, y elegida por los estudios aprobados para estación de ferro-carril de la corte á Cáceres. Los aspirantes se dirigirán al Párroco de expresada villa D. Higinio Rosado.

Se necesita un Sacerdote competentemente autorizado con las licencias de celebrar y confesar personas de ambos sexos á fin de que desempeñe la tenencia de Cura de la Puebla de D. Rodrigo, anejo de la matriz de Agudo: su dotación consiste en los 2.000 rs. que abona el Gobierno á los Tenientes, otros 2.000 que paga el Ayuntamiento por el desempeño de la escuela de instrucción primaria, 700 y más que produce el pie de altar é intención la mayor parte del año casi segura. La población es de 90 á 100 vecinos, abunda en leña, caza, pesca y buenas aguas: dista de la matriz cuatro leguas, siete de la cabeza judicial de partido Piedrabuena, y once de la capital de provincia Ciudad-Real. Los que gusten pretender dicha tenencia se dirigirán en el término de veinte días al párroco de Agudo D. Juan Crisóstomo Curruchaga.

Con licencia del Sr. Vicario general eclesiástico de este Arzobispado de Toledo se anuncia la vacante de la tenencia de la parroquia de Navaluillos, distante de dicha ciudad once leguas, bajo las bases siguientes: El sacerdote que la obtenga percibirá íntegra la asignación que el Gobierno concede á los de su clase: 1.000 rs. del Párroco: celebración diaria y segura con estipendio de cinco reales por las misas rezadas, y con el de seis por las cantadas: como unos 900 reales que podrá producirle la mitad de los sermones de pago en dicha iglesia, si fuese predicador; y últimamente, de los labradores de ésta y ganaderos percibirá también algunos emolumentos, con tal que se obligue á decirles Misa de alba en los días de precepto.

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

TOLEDO:—1861.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA 31, Y NUNCIO VIEJO 11.